

el 26 de enero precedente á los obispos de su ducado una Memoria muy larga sobre las reformas que debian hacerse. Habia en ella cincuenta y siete artículos, en los cuales nada se habia olvidado en cuanto á la disciplina, la enseñanza, el culto, las ceremonias, etc. Allí se entraba en los mas pequeños detalles con la exactitud mas menuda, y Leopoldo podia vanagloriarse de ser con José el primer príncipe católico que se habia mezclado en estos reglamentos. Era movido á ello por el emperador, su hermano, quien en el sistema que habia adoptado, se hacia otros tantos auxiliares de los príncipes de su familia, Ricci fué el mas ardiente en seguir aquella impulsión; pero no habiendo encontrado en su diócesis todos los sacerdotes dispuestos en su favor, hizo venir de diferentes partes á sus mas adictos. Llamó de Pavía, de esta escuela fertil entonces en amigos de la nueva teología llamó, digo, al profesor Tamburini, á quien hizo promotor del sínodo no obstante no tener derecho alguno de asistir á él. Otros hombres conocidos en Italia por sus sentimientos, Vecchi, Guarisci, Monti, Bottieri y Palmieri vinieron á ayudar al obispo. Tambien se pretende que para asegurarse mejor de los votos hizo apartar ó aprisionar á los sacerdotes de su clero de quien podia temer oposición. Como quiera que sea el sínodo se abrió con las ceremonias de uso. Uno de los miembros pronunció el discurso, que encerraba todas las máximas que se iban á adoptar; porque se deja conocer

que todos los decretos estaban formados antes, y que en el espacio de diez dias que duró la asamblea no se hubieran podido preparar y redactar todas las materias que allí se trataron. Tamburini acaso era el redactor y el artífice de todos estos decretos. En la primera sesión hubo doscientos treinta y cuatro sacerdotes. El dia 20 se leyeron dos decretos que habian sido adoptados la víspera en una congregación particular. El primero trataba de la fe y de la Iglesia; y el segundo de la gracia, de la predestinación y de los fundamentos de la moral. En el uno se decia que *la fe es la primera gracia*<sup>1</sup>, y que sobrevienen de tiempo en tiempo en la Iglesia dias de oscuridad y de tinieblas; y se copiaba todo lo que habian dicho los apelantes franceses contra las últimas decisiones de la Iglesia. Este decreto acababa por la adopción de los cuatro artículos del clero de Francia en 1682. El otro empezaba por asegurar que *se habia esparcido en estos últimos siglos una oscuridad general sobre las verdades mas importantes de la religion, que son la base de la fe y de la moral de Jesucristo*. Esta sola proposición, digna de un sínodo luterano, bastaría para irritar los católicos; pero el conventículo de Pistoia no se limitó á este error palpable. Adoptó en seguida en su decreto todo el sistema de Bayo y de Quesnel sobre la distinción de los dos Estados,

<sup>1</sup> Esta es la veinte y siete de las proposiciones condenadas por la bula *Unigenitus*.

los dos amores, la impotencia de la ley de Moises, la delectacion dominante ó la gracia, su omnipotencia, la poca eficacia del temor, y todos los dogmas que resonaban en Francia de ciento y cincuenta años á esta parte. Hablando de la moral esclamaba como era regular contra los nuevos casuistas, á quienes se reprochaba haberlo desfigurado todo en la Iglesia. Se aprobaban veinte y cuatro artículos de los que la facultad de teología de Lovaina habia presentado á Inocencio XI en 1677, y los que hemos visto al concilio de Utrech adoptar en 1763. ¿Se podia tomar mejor modelo? Del mismo modo se aprobaban los doce artículos enviados á Roma en 1725 por el cardenal de Noailles, y se aseguraba atrevidamente ser notorio que habian sido autorizados por Benedicto XIII<sup>1</sup>, siendo así que no hay de ello prueba alguna, y aun veremos este hecho desmentido por Pio VI. La cuarta sesion se tuvo el dia 22. En ella se firmaron cuatro decretos sobre las sacramentos en general, sobre el bautismo, la confirmacion y la eucaristía. Catorce miembros rehusaron firmarlos escusándose con que mezclaban á cosas útiles muchas ideas nuevas, y espresiones equívocas. El dia 25 se tuvo la quinta sesion, en la que se adoptaron cuatro nue-

<sup>1</sup> Los redactores del *Arte de verificar las datas*, mas reservados sobre este artículo que los padres de Pistoya, se contentaron con decir (y yo creo sin mas fundamento) que Benedicto XIII queria aprobar los doce artículos; pero que encontró en el sacro colegio oposicion á su proyecto.

vos decretos sobre los cuatro últimos sacramentos. El que trataba sobre la penitencia no era mas que un largo tejido de errores sobre la absolucion, sobre el temor servil, las indulgencias, los casos reservados, las censuras. Es conocida la doctrina jansenista sobre estos diferentes puntos. Ricci se habia conformado á ello. Los decretos del orden y del matrimonio contenian tambien aserciones reprehensibles. Este dia fué en el que para ganar á sus sacerdotes el obispo de Pistoya procuró concederles distinciones que no le costaban mucho, pero que verisimilmente juzgó propias para seducir á hombres vanos y frívolos. Ordenó que sus curas llevasen durante el ejercicio de sus funciones el roquete y la muceta violada; y fuera de ellas la gollilla y la presilla del mismo color en sus sombreros. Esta decoracion nueva y las caricias del prelado sirvieron sin duda para poner algunos curas en sus intereses. Por otra parte jamas se descuidaba de realzar los derechos del segundo orden y de clamar contra el espíritu de dominacion. Habia hecho asegurar á sus sacerdotes que el *Espíritu Santo estaba en medio de ellos, y que sus oráculos eran los del mismo Dios*. (Discurso de la abertura pág. 113). En la sesta sesion tenida el 27 de setiembre se procuró responder á algunas objeciones de los opositores, y se determinaron tres nuevos decretos sobre la oracion, la vida de los clérigos y las conferencias eclesiásticas. En el primero se reprobaba la devocion al corazon de Jesus, las

imágenes y otras prácticas piadosas. En seguida se adoptaron seis Memorias que debían presentarse al gran duque para pedirle la abolición de los esponsales y de algunos impedimentos dirimientes del matrimonio, la reforma de los juramentos, la supresión de las medias fiestas, y la prohibición de tener tiendas abiertas durante los oficios, un nuevo arreglo para los límites de las parroquias, la aprobación de un plan de reforma para los regulares, y la convocación de un concilio nacional. La quinta Memoria sobre todo era digna de observarse. Después de haber declamado mucho contra el gran número de órdenes religiosos, el obispo quería que se reuniesen todos los monges en un solo orden, que se suprimiesen los votos perpetuos, se sirviesen de la regla de Puerto-Real... Once miembros rehusaron firmar estas ideas caprichosas. La última sesión fué celebrada el día 28. En ella el obispo dió gracias á sus curas, á quienes admitió á besarle la mano, y les anunció que para prevenirse contra el espíritu de dominación iba á nombrar un consejo compuesto de ocho sacerdotes para ayudarles á regir su diócesi. Así acabó este sínodo, que en cierto partido se usa llamar concilio, aunque esta espresión esté comunmente reservada á las asambleas de los obispos. Pio VI nos enseñará en seguida lo que debe pensarse de esta asamblea y de sus decretos. Se deja bien conocer que Leopoldo los aprobó. A ejemplo de Ricci los obispos de Colle y de Arezzo tuvieron también sus

sínodos, que ni fueron tan famosos, ni hicieron el ruido que el del obispo de Pistoia.

— El 16 de octubre, edicto del emperador José para el establecimiento de un seminario general en Lovaina. Desde 1781 las innovaciones se sucedían con rapidez en los Países-Bajos. Cada año traía reformas que se oponían á las afecciones de los pueblos, les arrebatában sus usos, combatían sus inclinaciones religiosas y violaban el pacto que el soberano había jurado observar. José, decidido á mudar todo sin consultar ni las localidades ni los deseos de sus vasallos, persuadido por las abstracciones de la filosofía, que todos los pueblos deben ser puestos en el mismo molde, iba siempre adelante sin embarazarse en los obstáculos. Edictos sucesivos se dieron sobre los órdenes religiosos, sobre los matrimonios, la enseñanza, las cofradías, fiestas, procesiones, jubileos, bienes eclesiásticos y otros objetos. Lo civil como lo religioso se sujetaban á esta manía de mudar y destruir, y las reformas introducidas en estas dos partes habían igualmente contribuido á discontentar é irritar los pueblos sumamente celosos de sus privilegios. No nos detendremos en detallar aquí todas estas innovaciones, y sobre todo las que miran á la administración política, y nos limitaremos á los hechos mas esenciales. La universidad de Lovaina, este cuerpo tan célebre en estos países por los servicios que hacia de mucho tiempo á esta parte á la Iglesia y al Estado, debía tanto mas resentirse de este espí-

ritu de trastorno, cuanto se sabia bastante que esta compañía era muy adicta á los principios que habian hecho su gloria. Se trabajó pues en mudar su espíritu, y sobre todo en introducir en la facultad de teología sentimientos mas conformes á las ideas del príncipe : suprimiéronse los privilegios de esta facultad que hubieran podido ser un obstáculo á los proyectos que se tenian sobre ella : prohibióse hacer mencion de las opiniones ultramontanas : se abolió la firma del formulario y de la bula *Unigenitus*. Pero el establecimiento del seminario general fué la época en que se le dieron los mas rudos golpes. El 16 de octubre de 1786 un edicto imperial hizo comun á los Países-Bajos la medida ya prescrita para los otros Estados hereditarios, y por la cual los seminarios diocesanos habian sido suprimidos para establecer en su lugar, en las ciudades principales, seminarios generales adonde los obispos estarian obligados á enviar sus diocesanos. El motivo de esta mudanza no era equívoco. José incomodado de ver sus sistemas rechazados por la mejor parte de los obispos y eclesiásticos, queria refundir el clero, y hacerse dueño de la enseñanza. El edicto prohibia rigorosamente toda escuela privada de teología, y establecia que no se podria admitir á los órdenes ni á los votos sin haber pasado cinco años en el seminario general. Al mismo tiempo para que el espíritu que reinaba en la universidad de Lovaina no contrariase al que se queria hacer dominar en la nueva

escuela, se mudó la facultad estrecha de teología, compuesta de ocho doctores, que eran al mismo tiempo profesores. Cuatro de entre ellos, que desagrabadaban probablemente mas, fueron arbitrariamente destituidos, y sus plazas confiadas á hombres sobre cuya complacencia se contaba. Se dejaron en los empleos los doctores Marant y Plat, profesores el primero de historia eclesiástica, y el segundo de derecho canónico, conocidos los dos, y singularmente Plat, por la antipatía mas decidida contra la santa Sede. Enviáronse de Viena directores para las cuatro facultades, plazas creadas espresamente para hacer entrar en la universidad personajes de la devocion del príncipe. Uno de estos directores era Stoegger, educado en la escuela de Stock y de Rauttenstrauch, y nombrado ademas presidente del seminario general. Semejantes elecciones anunciaban bastante lo que iba á ser este establecimiento. Una teología enteramente nueva iba á elevarse sobre las ruinas de la que florecia en Lovaina. Así es que el cardenal de Frankemberg, arzobispo de Malinas, rehusó desde luego enviar sus estudiantes al seminario general; pero habiendo Stoegger remitídole una declaracion que decia, que teniendo todo obispo esencialmente derecho de inspeccion sobre la enseñanza en su diócesis, perteneceria á él proceder segun las formas canónicas contra los profesores que se encontrasen reprehensibles; el cardenal y otro obispo de los Países-Bajos no escucharon ya su repugnancia, y enviaron

sus teólogos. Este ejemplo arrastró á todos los otros prelados del pais, y el 1º de diciembre de 1786 vino el mismo cardenal á Lovaina á asistir á la abertura de los cursos. Todo estuvo tranquilo los primeros dias; pero los profesores de José descubrieron bien pronto el objeto de su mision, y quisieron predicar la doctrina que se habia puesto en la moda en las otras escuelas imperiales. Los ánimos estaban poco dispuestos á oirlos. Los alumnos del seminario, que no habian entrado en él sino á pesar suyo, y que habian ya por la mayor parte comenzado su teología, se irritaron de oir otros principios distintos de los que habian mamado hasta allí. Esta juventud ardiente, ya acalorada por los descontentos de los pueblos de estas provincias, se propasó el 7 de diciembre á gritos, amenazas, invectivas y obras. Especialmente tenia ojeriza á Stogger, y á Plat. El primero se huyó á Bruselas; los otros se escondieron. El gobierno envió tropas que prendieron á los mas culpables. Antes de apaciguarse el tumulto, el cardenal de Frankemberg escribió el 11 de diciembre, y envió por su secretario á los seminaristas una carta muy fuerte, en la que les reprendia los escesos á que se habian dejado llevar. « Nada (decia) puede justificarlos, y yo no puedo en este momento escuchar ninguna de vuestras quejas: lo que yo exijo de vosotros es que volvais á entrar cuanto antes en vuestra antigua tranquilidad, y en la obediencia que se requiere; porque aunque dependais de vuestros

obispos en lo espiritual, estais sin embargo enteramente sujetos al soberano en todas las cosas temporales. Por eso debeis la obediencia y el respeto á los superiores que se os han dado en cuanto á la disciplina y régimen del seminario real, en que sois educados. En cuanto á la doctrina, á nosotros toca velar para que nada se os proponga contrario á la ortodoxia y á la religion. » Parece que esta carta produjo su efecto. Los ánimos calmaron, los mas ardientes empezaron á sentir sus culpas, y el 18 de diciembre todo habia vuelto á entrar en el orden. Se retiraron las tropas, y quedaron solo arrestados diez y ocho de los mas culpables. Sin embargo el seminario general no sobrevivió mucho á esta primera desgracia. Apenas se habia restablecido la tranquilidad, cuando los nuevos profesores empezaron á dar sus lecciones segun el plan que se habian propuesto, y tal vez se contuvieron tanto menos cuanto se imaginaron que no tenian ya que tener miramiento alguno. Por esta vez los estudiantes no movieron turbacion alguna; pero no creyendo poder tomar parte en unas lecciones de que tenian demasiado motivo de desconfiar, se retiraron casi todos unos tras otros, y de trescientos jóvenes no quedó en poco tiempo mas que una treintena. Por el mismo tiempo sucedió el negocio del cardenal de Frankemberg y del nuncio, que tuvieron orden, el uno de ir á Viena á dar cuenta de su conducta, y el otro de salir de los Países-Bajos. El obispo de Namur fué

enviado á destierro y sus bienes confiscados. No obstante los descontentos crecian en estos países. Los estados de diferentes provincias presentaron sus quejas; y reclamando contra muchas mudanzas introducidas en la administracion civil, y opuestas (segun ellos) á sus constituciones y privilegios, no olvidaron el seminario general y las otras innovaciones religiosas decretadas por José. Sus representaciones patrocinadas por las murmuraciones de los brabanzones trajeron un ajuste concluido el 17 de mayo de 1787 por el general Murray. En él se restablecian las antiguas formas constitucionales del Brabante, y se suspendia la ejecucion de diferentes reformas introducidas en la administracion civil y en el régimen eclesiástico. Este acomodamiento escitó una alegría general en este país. Todo volvió á tomar su curso ordinario. El seminario general cesó. Los doctores escludos el año precedente volvieron á entrar en posesion de sus cátedras. Plat fué obligado á cesar en sus lecciones. Pero esta vuelta al antiguo orden de cosas duró poco. José, descontento de las condescendencias de Murray, no ratificó mas que la parte del reglamento que concernia á las materias políticas, y quiso, á pesar de los obstáculos, mantener sus leyes sobre los objetos religiosos. Ordenó de nuevo su ejecucion, y declaró sobre todo que tendria lugar el seminario general. Los estados hicieron nuevas representaciones que fueron infructuosas. El emperador persistió, y para mejor significar

sus intenciones, llamó de Bruselas al general Murray, á quien echaba en cara su demasiada dulzura y deferencia á las peticiones de los brabanzones, y envió para sucederle al conde Trautmansdorf con órdenes severas. La segunda abertura del seminario general fué señalado para el 15 de enero de 1788. Nosotros veremos en 10 de marzo de 1789 la continuacion de las turbaciones que trajo á los Países-Bajos esta manzana de la discordia junta á otras medidas de un emperador que mostraba, para sostener leyes inútiles ó perniciosas un rigor y una tenacidad que hubieran tal vez sido funestas aun cuando hubiese querido el bien.

— El 28 de noviembre, Pio VI da las letras *Super soliditate* contra el libro de Eybel. Eybel era uno de los canonistas alemanes infatuados con los nuevos sistemas. Profesaba largo tiempo hacia el derecho canónico en Viena. Tenemos de él un escrito contra la confesion auricular, que fué condenado por Pio VI en su breve *Mediator* del 11 de noviembre de 1784; dió aun en 1782 un papel con este título: *¿qué cosa es el Papa?* Esto era en el momento del viaje de Pio VI á Viena. Se esperaba al pontífice con una religiosa impaciencia, que heria é irritaba en secreto á los enemigos de su autoridad. Eybel se propuso entibiar este deseo de los pueblos, y ahogar estos sentimientos de respeto á la santa Sede, y de veneracion al vicario de Jesucristo. Su libro, esparcido con profusion, fué despues traducido en muchas lenguas, y aun en